



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Diciembre de 2023

Expte. N° 1616/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 171/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de Sede y la necesidad de realizar la adquisición de cortinas tipo black out para el asiento Metán de la Sede; Y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar la adquisición de cortinas tipo black out para aulas del asiento Metán de la Sede, para acondicionar las mismas y asegurar el dictado de clases en un ambiente adecuado en relación al calor y la luz que pueda del exterior.

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para realizar la adquisición de lo solicitado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 1.113.000,00 (Pesos un millón ciento trece mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 31.082, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por el mes de Septiembre/23;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto 31082, por un monto total de \$ 137.500,00.- (Pesos ciento treinta y siete mil quinientos con 00/100), compuesta por 1 (una) factura original relativa a la adquisición de cortinas tipo black out, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1616/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N° 00003-00000342 de FIGUEROA CARINA VERÓNICA, relativa a la adquisición de cortinas tipo black out para el asiento Metán de esta Sede Regional, por el importe total de \$ 137.500,00.- (Pesos ciento treinta y siete mil quinientos con 00/100), con fondos enviados mediante adelanto N° 31082, monto que Dirección de Sede elevará como tercera rendición de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1616/23 y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

Partida Presupuestaria	Importe
2.5.8	\$ 137.500,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 31082: ----- \$ 1.113.000,00


Primera Rendición: ----- \$ 557.479,99 Res SRMRF N° 160/2023

Segunda Rendición: ----- \$ 120.130,51 Res SRMRF N° 161/2023

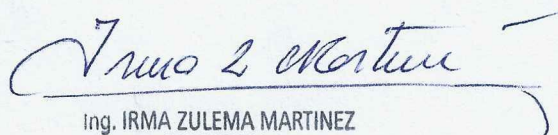
Tercera Rendición: ----- \$ 137.500,00 Res SRMRF N° 171/2023

Saldo: ----- \$ 297.889,50

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA